TEXTO DEFINITIVO

LEY L-0829

(Antes Ley 19115)

Sanción: 07/07/1971

Publicación: B.O. 14/07/1971

Actualización: 31/03/2013

Rama: L- Impositivo

REQUERIMIENTO DE INFORMES A EMPRESAS BENEFICIARIAS DE REGIMENES DE PROMOCION POR LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

Artículo 1- Facúltase a la Administración Federal de Ingresos Públicos para requerir a las empresas y entidades beneficiarias de regímenes de promoción presente y futuros, la información necesaria para organizar, en la materia de su competencia, los registros estadísticos indispensables para conocer individualmente por empresas promovidas, por grupos de ellas clasificadas según la actividad, o por zonas de promoción, el monto actualizado de las desgravaciones impositivas resultantes de dichos regímenes.

LEY L-0829 TABLA DE ANTECEDENTES (Antes Ley 19115)

Artículo del texto definitivo	Fuente
1	Art. 1 texto original. Se actualizó "Administración
	Federal de Ingresos Públicos" por "Dirección

	Congral Impropitive"
	General Impositiva"

Artículos suprimidos *Art. 2º, de forma.*

ORGANISMOS

Administración Federal de Ingresos Públicos